

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB479464

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **LVZJ44-1** inscrito a nombre de **JUAN BERNARDO LEIVA CALDERON**, cédula nacional de identidad N° **9.816.207-0** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : KIA MOTORS
MODELO : SPORTAGE LX 2.0
MOTOR : G4NAJH022495
CHASIS : KNAPM81AAL7640889
COLOR : PLATEADO PLATA RESPLANDECIENTE
AÑO : 2020
PATENTE : LVZJ44-1

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Escritura Publica con fecha trece de Diciembre de dos mil diecinueve ante el Notario Público de Santiago ALVARO GONZALEZ SALINAS bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 464009 del año 2019 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 516086 y número 516087 respectivamente ambos del año 2019.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.